

## Precios de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 4 pts.; fuera un trimestre, 1'50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 pts.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pts. la local y 10 la completa.

## diario de noticias, avisos y anuncios.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se fuerza.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes: Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre. Un número 10 céntos.; atrasado 50.



## Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 pts. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 8. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. línea. Comunicados, desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el día de la primera publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó de á 3 céntos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen mas líneas del tipo ocho á una columna

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 1.º DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NUM. 7,665

## ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la PURÍSIMA CONCEPCION, Aljezures, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para Telegrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para *Estado mayor*, *Leyes*, *Arquitectura*, *Obras públicas* ó otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.º Si algún alumno quedara mal en el exámen de ingreso en la carrera á que aspire, esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribución alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ó otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno. y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su resaca pectivo depósito.

3.º Si algún alumno se retirase de la Academia ó se presentase á exámen sea permiso de su Director perderá todo lo derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo.

## LA PAZ DE MURCIA.

Hoy se ha entregado al Sr. Alcalde una proposición, para que de cuenta de ella en la próxima sesión, relativa á lo primero que en aquella se ha de tratar, de la división de comisiones y asuntos que deben tener encomendados.

Los autores de ella llevan por objeto hacer un arreglo del trabajo que pueda tener el carácter de permanente y no se altere cada vez que se constituya el Ayuntamiento. En ella se fija el número sin tomar en cuenta, como ha sido rutina y no ley, el de Tenientes de Alcalde; cada comisión tiene su nombre, el general que le corresponde á los asuntos que se le encomiendan; estos todos son similares, esto es, para que no se de el caso, que en los asuntos de hacienda, ó en los de la huerta, ó en otros, emprendan varias comisiones.

A cada comisión, según su importancia, se le fija el número de vocales que debe tener, para que no se repita el caso de que se compongan de medio Ayuntamiento, y hasta se determinan sus obligaciones.

De esta distribución del trabajo, y si no se abusa en la elección, resultará que cada concejal no estará mas que en dos comisiones, y si al elegirlo se tienen en cuenta sus conocimientos y aficiones, aquellos pueden cumplir hasta con agrado su cometido, sin dar lugar al aburrimiento que produce el verse agobiado de citaciones ó el tener que tratar de asuntos en que no se tiene competencia.

En el seno de la corporación hay personas á quienes no alcanzan los cargos de Tenientes ó Síndicos, y que por su representación y conocimientos son competentes para presidir una comisión, y estas circunstancias pueden aprovecharse si se tiene el tacto necesario al elegir el personal de cada comisión.

Del tacto que se demuestre en la segunda sesión, al cumplir con el art. 60 de la ley se podrán esperar ó no buenos resultados de la nueva corporación hoy constituida.

La ordenación de pagos de la Diputación provincial de Cadiz ha expedido contra el Ayuntamiento de la capital una carta de pago de 20,929 pesetas 90 céntimos, que esta corporación no ha satisfecho y ha motivado el que el Gobernador intervenga los fondos.

Y saben ustedes por qué? Pues lean parte del oficio dirigido por el Gobernador al ordenador:

«Y al dar de ello conocimiento á la superioridad, como con esta fecha lo verifico, no podré menos de expresarle mi extrañeza y profundo disgusto por la falta de equidad con que se han ordenado los pagos en este mes; pues mientras carecen de todo recurso los establecimientos de instrucción pública,

se deben á los empleados de todas clases y categorías muchas mensualidades, carecen los asilados en los establecimientos benéficos de ropas con que cubrir sus carnes, y no de alimentación, gracias á la complacencia de los contratistas de artículos de primera necesidad, y se hallan sin curar en el hospital los enfermos de cirugía por carencia de hilas, de trapos y de recursos para adquirirlos, la ordenación se ha permitido abonar, á los señores diputados de la Comisión permanente, por razon de dietas, según la nota que tengo á la vista, la respetable suma de 19,216 pesetas 50 céntimos.»

A ese paso para los permanentes se necesita todo el presupuesto provincial.

Ha llegado á nuestra noticia, al ver no hemos recibido nuestro colega «La Provincia», que ha sido suspendido gubernativamente. Sentimos este tropiezo y nos alegraríamos de cualquier solución favorable.

Ya que el Ayuntamiento parece que trata de sostener la plaza de Conserje de la carnicería, quisiéramos saber qué atribuciones y qué beneficios proporciona.

Antes no habíamos dicho nada, pues nos consta y á ello contribuimos, que se creó como medio de dar una jubilación al antiguo y celoso empleado, hoy fallecido, á quien se le concedió, imposibilitado, entonces para todo servicio.

## NOTICIAS

En junta verificada ayer mañana, por los herederos en el Riacho, Boniel, etc., se acordó autorizar al señor D. Alejandro Molina, auxiliado de los señores Belando y Azofra, para que convenga, con la empresa constructora del ferrocarril de Alicante á Murcia, la forma en que han de hacerse los puentes sobre dichos cauces, sin perjuicio de los riegos.

Ayer mañana se verificó la subasta para el suministro de medicinas á los enfermos pobres, siendo adjudicada á D. Julio Lopez Córdoba, por la cantidad anunciada como único postor. Fué protestado el acto por no haber transcurrido diez días á lo menos, desde la publicación del anuncio en el «Boletín oficial». Sin embargo, se ha dado la orden á los médicos municipales para que indiquen á las familias de los enfermos á quienes receten, que desde hoy en adelante acudan por los medicamentos á la farmacia del dicho señor Lopez Córdoba, en Vidrieros.

Desde hoy saldrá á luz el nuevo colega local «La Opinión», dirigido por el redactor que fué de «La Provincia» don Antonio Ibañez Gonzalez.

La plaza de Toros ha estrenado el traje que le estaba encargado desde su construcción, y se nos presentó el viernes tan remozada, que parecía una muchacha. Toda su fachada ha sido decorada convenientemente, de un modo serio.

En la tarde de antayer se estrenó por la compañía Milá el nuevo globo que ha adquirido, el que por su buena construcción y vivos colores es magnífico. La ascension fué majestuosa y saludada con entusiasmo: el viaje del joven Antonio Milá, fué feliz y tan breve, que descendió cerca del huerto de las Bombas, facilitando su pronto regreso y una ovación entusiasta al aeronauta, por toda la inmensa concurrencia que llenaba la plaza.

Ha ingresado en el Hospital Juan Estéban Lopez, herido en la cabeza por los hermanos Domingo y Luis Arias Marin, cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Castillejo, barrio de San Juan. Los agresores se hallan á disposición del Juzgado correspondiente.

Para el 10 del actual se ha anunciado la segunda subasta de los viveres que necesita la Casa de Misericordia y de los viveres, combustibles y otros efectos que necesita el Hospital de San Juan de Dios, y para el día 11 la de los viveres y combustibles necesarios en la Casa de Expositos. En LA PAZ de los primeros días de Junio está publicada la nota de esos artículos, cantidades que se subastan y tipos que han de regir como base de las proposiciones.

Por la Delegación de Hacienda se ha dispuesto que el día 12 del presente mes

de Julio tenga lugar la segunda subasta para la venta de los materiales procedentes del derribo del edificio que fué Administración económica, bajo el mismo tipo y con las condiciones que sirvieron de base para la primera.

En Abarán se ha terminado el repartimiento de la contribucion.

La nueva necrópolis tendrá de cabida diez y seis fanegas de tierra y estará cercada por una tapia de metro y medio de altura, cimentada en una pared de un metro de profundidad.

En este lugar habrá los edificios siguientes:

Una capilla católica.

Casa para el conserje del establecimiento.

Otras dos casas para los enterradores primero y segundo.

Y otra con sala de anatomía y habitación para los facultativos.

En este cementerio católico, habrá un apartado para los disidentes de este culto; otro destinado á los niños, y otro para enterramientos judiciales.

De puerta de entrada servirán grandes verjas de hierro.

Y en el interior habrá dos jardincitos, colocándose en ellos alguna fuente.

Es ya seguro que en la combinación de gobernadores entra el de esta provincia Sr. Bauquells, que será trasladado al mando de otra.

Leemos en «El Diario» en un extenso artículo que sobre la constitucion del Ayuntamiento publicó ayer, en el cual hay párrafos que aceptamos por completo. Dice así:

«Hay, en principio y á lo que parece, dificultades para las tenencias de Alcalde. ¿Y por qué? ¿Sirven todos para eso? ¿No se necesita condicion ninguna para representar la autoridad? Creemos que sí.

Los concejales deben hacer una cosa. Al tomar posesion mañana, al constituirse, al sentarse en los escaños municipales, prescindir de su origen político, creerse todos unos murcianos, sobre los que ha de pesar por igual el decoro de la poblacion, y por esto mismo, y por honrarse ellos al mismo tiempo, designar mutuamente, para los cargos que se crean con mas aptitudes.»

Por lo que á nosotros respecta debemos hacer constar, en aclaracion de otras líneas de nuestro colega, que no tratamos de residenciar á nadie, y menos por actos anteriores cuya responsabilidad no nos alcanza; pero si á exigir que la ley se cumpla lo mismo en lo que sea nada, como en lo que sea algo, ni tampoco empezaremos con gran calor para que antes de tiempo se nos apague el fuego.

El número de mozos reducidos á mofático hasta la fecha en el actual reemplazo es de 241 y el de sustituidos 71.

El «Boletín» publica la tasacion de deudores de plazos vencidos de bienes nacionales vendidos.

Esta tarde de 6 á 8 tocará la banda de niños hospiciados en el salon de la Gloria las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
- 2.º *Día de Moda*, polka.
- 3.º *Escena y marcha* en el 2.º acto de *Aida*.
- 4.º *Barba azul*, tanda de walses.
- 5.º *Aria de tiple*, coro de religiosos y plegaria final, acto 2.º de la *Forza del destino*.
- 6.º *Granada*, Paso doble.

## COMUNICADOS.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado amigo: no teniendo periódico en que escribir, pues «La Provincia» ha sido suspendida de orden del Sr. Gobernador, me veo obligado á recurrir á usted para manifestar, que la persona que trajo á «La Provincia» la noticia referente á que la Guardia civil había comido pollos y gallinas en la Alberca, con motivo de la cobranza de contribuciones, se me ha presentado florando y acusándose de falsedad, ya rogándome rectificase la noticia, lo cual hago en este acto y mucho más después de prestada mi declaracion en el cuartel de la Guardia civil, sin haber descubierto el nombre de esa persona, pero presumiendo que había de exponer algo mi tranquilidad y la de los suyos, no insisto en mantener una noticia cuya exactitud niega despues su autor, y que pudiera ofender á un instituto que tanto estimamos, por lo mis-

mo que nos duele cualquier ligereza de alguno de los que le componen.

Debo hacer constar aquí que fué tratado por el fiscal, Capitan Balthich, con toda consideracion y amabilidad, con lo que demostró ser un caballero y un digno militar y mucho más en aquellos momentos en que estaban sobre mi las mas indignas ostosidades.

Ruego á los demas colegas locales copien este comunicado y desde aquí les doy gracias.

Y por lo que respecta á los atropellos é infamias de que he sido victima, no es este el lugar ni el momento de referirlas, limitándome á asegurar que no quedarán impunes.

Cabalmente el mismo día de ayer, cuando me buscaba la policia y la Guardia civil, estaba en la huerta con el notario D. Ramiro Conde, levantando actas notariales de hechos que pueden llamar la atencion.

Le doy gracias por todo y quedo suyo afecto. s. s. y compañero.

Gabriel Baleriola.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el número del «Diario» correspondiente al día de hoy, y en la seccion de Audiencia de lo criminal, he leído con sorpresa la siguiente manifestacion que el revisero J. de la C. pone en boca de Enrique Gregorio de S. Nicolas, procesado por el delito de robo de unas gallinas. «Si V. S. quiere puede llamar al Farinas, pues esta misma mañana me ha dicho sabe ya quien es el verdadero autor del robo de las gallinas.» Si el Sr. J. de la C. hubiese estado en el salon en el acto de la vista, no habría afirmado semejante cosa, pues el Enrique Gregorio no hizo tal manifestacion, lo que expresó fué solamente que según había llegado á sus noticias, el Farinas, sabía ya quien era el que de su casa sustrajo las gallinas, y tanto es así que al solicitar el Ministerio Fiscal, con sabio acuerdo la suspension del juicio, por el letrado defensor del José Pagan se manifestó al Tribunal que se hiciera constar en el acta que el Enrique Gregorio no afirmaba nada y solo se hacía eco de un rumor llegado á su conocimiento, pero que no podría responder nunca de su exactitud, con cuya manifestacion se conformó el ministerio fiscal.

Y ya que nos ocupamos de las revistas de la Audiencia nos vames á permitir un consejo al Sr. J. de la C. Ni el señor Mendez ni el Sr. Acero necesitan para su reputacion ese continuo incienso que diariamente les prodiga, pues algunas veces resulta hasta ridiculo tratándose de cuestiones que no merecen la pena y sobre las que todo encomio es cuando menos injustificado. Créanos el señor J. de la C., ese procedimiento está muy en desuso y no solo lastima al que se quiere ensalzar, sino al que lo intenta; por otros caminos se va mas cerca. Suyo afectísimo,

R. P. C.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alineacion de la calle de S. Anton, he dispuesto, en cumplimiento á lo que prescribe la regia 3.ª de la Real orden de 16 de Junio de 1854, se publique por edictos señalando el término de 20 dias contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que los propietarios á quienes afecte la nueva linea, puedan hacer las reclamaciones que á sus intereses convengan en la Secretaria del Ayuntamiento donde se halla de manifiesto el expediente y plano de dicha calle.

Murcia 30 de Junio de 1883.—Eduardo Riquelme.

## ÚLTIMA HORA.

EL AYUNTAMIENTO.

A las 10 y media dadas abrió la sesión el Sr. Riquelme y despues de un corto discurso en que quiso disculpar lo que alguno podría creer era exclusivismo de los ministeriales; de manifestar que el Ayuntamiento saliente había hecho mejoras, debía empezadas otras, y en proyecto mes, y que esperaba que la nueva corporacion no defraudase las esperanzas que en ella había depositado la poblacion, dió orden al Sr. Secretario para la lectura del nomenclatorio de Alcalde y á los artículos de la ley referentes al acto de hoy.

Pasóse á la votacion de Tenientes en la que tomaron parte los treinta y ocho señores siguientes: Abellan.—Ballester.—Bojart.—Lopez Gomez.—Illan Sanchez.—Ayuso.—Piqueras.—Dáño.—Diaz.—Sanchez Lacorte.—Lumeras.—Almazan.—García Alix.—Albaladejo.—Lopez Cabezuelo (D. R.).—Gomez Cortina.—Velasco.—Sols.—Guillamon.—Aleman.—Soler (D. P.).—Lopez Cabezuelo (D. J.).—Salmeron.—Azcoytia.—Hernandez Almansa.—Abril.—Salazar.—Martinez del Aguila.—Pagan (D. E.).—Estéve.—Meseguer.—Cayueta.—Soler (D. V.).—Sobejano (D. J.).—Cantó.—Sobejano (D. A.).—Mata.—Sr. Presidente.

Hecho el escrutinio primero resultó elegido primer teniente D. Victor Soler y Roby por 23 votos contra 15 papeletas en blanco; para segundo D. Juan Piqueras por igual número de votos en pró y en contra; tercero D. José Lopez Cabezuelo, en igual forma: cuarto don José Antonio Martinez del Aguila, ídem ídem: quinto D. José María Sols, ídem ídem: sexto D. Audrés Sobejano, por 23 contra 14 por haberse retirado el Sr. Hernandez Almansa: sétimo D. Prudencio Soler ídem ídem: octavo don Carlos Diaz Hernandez, ídem ídem: noveno D. Antonio Sanchez Lacorte ídem ídem: décimo D. Teodoro Dáño, ídem ídem: para Síndicos D. Abelino Salazar y D. José María Sobejano. De la lectura hecha por el Alcalde resultaban 23 para cada uno: el Sr. García Alix examinó las papeletas y salieron 24 y 22: El Sr. Almazan dijo que 22 no es la mayoría, pues esta es la mitad mas uno: el Presidente creía que medio voto bastaba: se recontaron de nuevo las papeletas y resultaron 25 y 23 votos.

Conociendo la procedencia y número de los que hoy han concurrido, no ha quedado duda de que los Tenientes y Síndicos, para obtener los 23 votos han apelado propio al suyo, lo que está en contradiccion con el espíritu de el artículo 106, esto es, se han votado á sí mismos. Tampoco ha quedado duda de que los benévolo siguen confundidos con los fusionistas y que no deben llamarse partido de oposicion.

Para concluir la sesión hubo que acordar, como la ley dispone, el día en que deben celebrarse las sesiones semanales. El Sr. Almazan, no con espíritu de oposicion que no venia al caso, sino previendo lo que como consecuencia de ese acuerdo puede suceder, si llegara el caso de haber sesiones supletorias, y queriendo salvar el domingo por ser día festivo, para ajustar el acuerdo á la ley propuso se designase, el jueves ó el sábado. Esto, que en sí es inocente y á lo cual no debía haber oposicion, la encontró á pesar de que al leer el artículo referente no faltó una muy autorizada voz que diera la razon á nuestro director. El señor García Alix defendió á los Ayuntamientos anteriores. El señor Presidente hizo lo mismo, citando en su apoyo lo que otros Ayuntamientos practican. El Sr. Lumeras apoyó al Sr. Almazan. El Sr. Piqueras pidió la palabra para una cuestion de órden, al cual no había faltado al Sr. Lumeras, por lo que el Presidente le dió satisfacciones y le mantuvo en el uso de la palabra. Se votó por mayoría, designando el viernes. El Sr. Lopez Gomez hizo constar su conformidad con el Sr. Almazan proponiendo el sábado y en este sentido salvaron su voto los Sres. Lumeras, Almazan, Abril y algun otro. Como quedó casi de hecho reconocido, que celebrándose las sesiones, el viernes las supletorias deben tener lugar el domingo, el Sr. Almazan casi se puede asegurar que ha hecho triunfar la ley.

Al concluir, el Sr. Ballester, entre otras frases encaminadas á expresar sus propósitos, ha dedicado, conmovido grandemente, un recuerdo á su padre, por lo cual el Ayuntamiento, á propuesta del Sr. Alcalde ha hecho se consignen un recuerdo de estima al que por tantos años de desempeñó la Secretaria municipal.

REGALO de un frasquito de *Cosmody* á toda señora que compre DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmody* calle de Zoco, núm. 5.

Mártires del Higuado y del Estómago.—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Sustituyen la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.—60.

Otro nuevo banquete tuvo lugar ayer en los Jardines del Retiro.

Era el que venia anunciándose, por el cual los amigos del señor Navarro Rodrigo de ambas Cámaras demostrarían á dicho hombre público sus cariñosas simpatías.

Parece que la consigna establecida era el que no se pronunciaran brindis, y aunque el deseo de decir alguna frase bullía en los labios de algunos comensales, se dejó al Sr. Navarro Rodrigo que expusiese sus ideas, lo cual hizo en la forma siguiente:

«Señores: No soy amigo de brindis, y mucho menos extensos. Pocas palabras bastan para salir del paso. En el estado de confusión que hoy tenemos, no convienen actitudes nebulosas, y en este concepto brindo por el Sr. Sagasta, que en el Poder, ó fuera del Poder, ó en la oposición, tremola en sus manos la bandera del partido que en los días de la revolución tuvo fe constante en la Monarquía, y no se confundió nunca con los republicanos, al paso que al triunfar la Restauración tuvo inalterable fe en la libertad, y no hizo jamás la causa de la reacción confundiendo con los conservadores.»

Todos los comensales aplaudieron.

Si el país hubiera sido de los invitados, de seguro que hubiese pronunciado el siguiente brindis, mucho más oportuno:

«Señores: Mañana es 30 de Junio; los presupuestos están sin votar, y, como dijo el poeta,

«En tanto el mundo sin cesar navega por el piélago inmenso del vacío.»

Pero convengamos en que el banquete celebrado anoche en los Jardines dió algo de sí, algo que pudiéramos llamar el último figurín de ramos.

Los ramos que adornaban la mesa fueron enviados á los señores Sagasta, Gamazo y Martínez Campos.

Esto lo dice El Liberal, y nosotros damos la enhorabuena al señor Navarro por haber introducido esta moda, siquiera ella no sea del agrado de las señoras, que pierden en sus derechos, de antiguo respetados en esos banquetes.

Personas que nos merecen entero crédito, nos refieren la siguiente conversacion, sostenida al aire libre y en uno de los sitios más céntricos de la corte, entre el Sr. Romero Giron, que marchaba solo y á pié, y varios diputados:

D.—¿Cómo tan solo, D. Vicente?

R.—Porque todos me han abandonado, y para el poco tiempo que he de estar en este convento...

D.—¿Va Vd. al banquete que se dá á Navarro?

R.—No; salí con plétora de banquetes desde que asistí á uno memorable, en que no salí bien parado»

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales órdenes desestimando las instancias de los Ayuntamientos de Onís y Villamuera sobre rebaja en su actual cupo de consumos

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto disponiendo que los inspectores de la contribucion industrial dependan en lo sucesivo de la Direccion general de Contribuciones Rentas.

Reales órdenes resolviendo expedientes instruidos á instancia de los Ayuntamientos de Villamuera, en la provincia de Toledo; Torquera, en la de Barcelona, y de Urcera, en la de Jaen, en solicitud de rebaja en su actual cupo de consumos.

Otra resolviendo el expediente instruido en la direccion general de la Caja de Depósitos, relativa á la reclamación hecha por el Ayuntamiento de esta corte para la devolución del capital é intereses de un depósito.

Fomento.—Real orden aprobando la instrucion para la tramitacion de los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas.

La verbena de San Pedro fué turba-

da anteanoche por la perpetracion de un delito de que fué teatro el Prado de San Jerónimo.

En este punto se encontraba una mujer de 63 años de edad, vendiendo bizcochos.

Hace algunos años se hallaba separada de su marido, el cual la vió anteanoche, á las diez y media, en dicho sitio, y sin que mediara cuestion alguna, la asestó una puñalada por la espalda, pronunciando, al agredirla, estas frases:

«Toma, para que no te separes más.» La infeliz cayó al suelo bañada en sangre, de donde fué recogida por los agentes de la autoridad, que la llevaron en grave estado al Hospital.

El marido fué capturado y puesto á disposicion del juzgado.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Logroño y Zaragoza.

Se ha dispuesto que algunas fuerzas de la Guardia civil y de caballería se acantonen en los pueblos próximos á Sabadell.

Los cajistas de Tarragona han amenazado á los dueños de las imprentas con declararse en huelga si no se les concede el aumento de jornal que han solicitado.

El parte facultativo firmado por el doctor Alcalde, sobre las lesiones sufridas por el picador Sanchez y el banderillero Corito, es el siguiente:

El primero, una contusion en el hipocondrio derecho, con algunas reflexiones sobre el higado.

Y el segundo, contusion de segundo grado sobre el pómulo derecho y region frontal, con conmocion cerebral.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 28 de Junio de 1883.

Abierta á las tres menos diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en el salon; en el banco azul el señor ministro de Fomento; las tribunas desiertas.)

Se dá cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de Villamejor, haciéndose eco de las preguntas que diariamente dirige al Gobierno el señor Alcalá Zamora sobre la cuestion de los carruajes, manifiesta que la mayor parte de los atropellos y desgracias que se cometen no son por culpa de la marcha acelerada de los carruajes, ni de sus conductores, sino del público que se agolpa á su paso.

El Sr. Alcalá Zamora rectifica al señor marqués de Villamejor, insistiendo en que las Ordenanzas de policia urbana no se cumplen, y reitera su ruego de ayer tarde acerca de la cuestion de sanidad con motivo de la proximidad á nuestros puertos del cólera morbo, y dice que, á su entender, no son suficientes las disposiciones tomadas ya por el Gobierno, y que hoy publica la Gaceta.

El Sr. La Orden dice que el alto clero de Cataluña esta alarmado, porque se achaca al señor ministro de Gracia y Justicia el propósito de suprimir en los próximos presupuestos la dotacion asignada á varias colegiatas, y pregunta qué es lo que hay de verdad sobre dicho particular.

El señor ministro de Fomento: Aun que la Mesa se encargará de poner el ruego de S. S. en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia, puede manifestar al Sr. La Orden que el Gobierno no tiene conocimiento de tal propósito.

El Sr. Hoppe pregunta al ministro de Hacienda cuál va á ser su conducta en la cuestion de presupuestos, que es imposible puedan ser votados por ambas Camaras antes del 30 de Junio. Pregunta tambien que, en el caso de que el ministro se valga del art. 85 de la Constitucion, cuál va á ser su fórmula para satisfacer los pagos de la Deuda pública.

El señor ministro de Hacienda, Verdaderamente no se pueden dirigir cargos al Gobierno por la presentacion de los presupuestos. Estos se hallan presentados á las Cortes desde el día 10 de Marzo, y por lo tanto no es mia la culpa de que no lleguen á ser ley el día 1.º de Julio.

Respecto á las dudas que el Sr. Hoppe abraja respecto á lo que hará el día 1.º de Julio cuando me encuentre sin presupuestos, debo manifestarle que el Gobierno cumplirá en todo con la ley, y sin extralimitarse en nada de lo que la ley merece.

El Sr. Hoppe rectifica insistiendo en que el señor Cuesta no puede vanagloriarse de haber presentado los presupuestos, toda vez que declara, lo hizo el día 10 de Marzo, y la ley de contabilidad preceptiva, no haga á más tardar el día 11 de Febrero.

Rectifican los señores ministros de Hacienda y Hoppe, interviniendo tambien en el debate el Sr. Barzanallana, que se lamenta de que los presupuestos no se hayan presentados antes del 11 de Febrero, y recuerda las palabras pronunciadas por el Sr. Alonso Marti-

nez contra el último Ministerio conservador liberal, porque este no tenia arreglados sus presupuestos en Diciembre, para que estos pudieran haber sido presentados en Febrero por el señor Camacho.

El señor vizconde de Campo Grande pregunta al señor ministro de Hacienda, toda vez que cree que el precepto constitucional no se infringe porque no se presenten los presupuestos en fecha determinada, si cree tambien que por no hacerlo así se tiene secuestrada la régia prerogativa, como se dijo de los conservadores.

Y, por último, si cree que la tardanza en discutirse los presupuestos no consiste en que este Gobierno no tiene recursos propios, y teniendo que vivir de recursos ajenos y de aliados, se expone á que un presidente de la comision de presupuestos formule voto particular, y mas tarde presente la dimision de la presidencia.

El señor ministro de Hacienda: Ya he dicho anteriormente que no creo obligatoria la presentacion de los presupuestos en esta fecha de 11 de Febrero, y no creyéndola obligatoria, no puedo creer secuestrada la régia prerogativa, y en cuanto al tercer punto del credo, aunque esto parece más bien un examen, debo manifestar que al Gobierno le sobran recursos propios, y además las conveniencias que deben existir entre ambas Camaras me impiden ocuparme para nada de los hechos á que hace referencia S. S.

Entándose en la orden del día, continúa el debate del proyecto de rebaja del 10 por 100.

El Sr. Magaz continúa su discurso en apoyo de su enmienda al art. 1.º, que es desechada.

El Sr. Merelo retira su voto particular en el proyecto autorizando el motor de vapor en el tram via de Malaga á Velez.

El Sr. Ruiz Gomez habla en contra, y encontrándose fatigado, queda en el uso de la palabra para pasado mañana, suspendiéndose el debate.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de Junio de 1883.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Feijóo anuncia al señor ministro de Ultramar que en Cuba se estan cometiendo muchos crímenes en las mismas calles de las poblaciones más importantes, y que hay una partida de bandoleros que tiene atomizado al territorio de Colon; pregunta al señor ministro qué hay de ciertas noticias que los periódicos publican, rogándole, además, se sirva adoptar medidas energicas para que lo se repitan hechos como los que refieren los diarios de la isla.

El señor ministro de Ultramar contesta que no tienen la importancia que el Sr. Feijóo supone los desmanes cometidos por la partida latrofaciosa que merodea en el término de Colon. Sin duda el Sr. Feijóo se ha dejado impresionar á la vista de las noticias que publican los periódicos de la Habana, que acostumbran á recoger en un sólo artículo todos los cometidos en quince ó veinte días, y como es natural, no han de ser pocos relativamente en ciudades tan populosas como la Habana, pero que en manera alguna hay causa ni fundamento para alarmar la opinion.

De esas partidas de que hablan los periódicos, únicamente queda una de las muchas que á la terminacion de la guerra se formaron; pero pronto, segun las noticias que tengo, será destruida por completo.

El Sr. Fernandez Daza presenta y apoya una proposicion de ley, que fué tomada en consideracion sobre incision en el plan general de una carretera de Villanueva de la Serena á Badajoz, en la provincia de Badajoz.

El Sr. Moreno Rodríguez pregunta al señor ministro de la Gobernacion si cree que el gobernador civil de Cadiz tiene facultades para convertirse en ordenador de pagos de la Diputacion provincial y disponer caprichosamente que hagan ciertos pagos sin autorizarlos la Corporacion provincial.

Pregunta tambien si dicho gobernador puede separar á dos diputados provinciales, sin que estos sean oídos, como dispone la ley.

Tambien replica al Gobierno diga si por la administracion económica de Cadiz se han excedido apremios contra los Ayuntamientos por el descubrimiento de contribuciones.

Pide, por último, al señor ministro de Hacienda, el expediente que se haya seguido respecto á la contribucion territorial de la provincia de Cadiz, para la resolucion de si deben pagar los pueblos á razon del 16 ó del 21 por 100.

El Sr. Martinez Pacheco ruega al ministro de la Gobernacion se sirva decir qué noticias oficiales tiene el Gobierno del estado de la salud pública en los puertos de Oriente.

El señor ministro de la Gobernacion dice que, desgraciadamente, las noti-

cias que publican los periódicos relativamente á Damietta y Port Said, son ciertas, y proceden de nuestros consules en dichos puntos. Pero el Gobierno adoptó inmediatamente las disposiciones convenientes.

Orden del día: Continúa la discusion del presupuesto de Gobernacion.

El Sr. Garcia San Miguel usa de la palabra para alusiones, y dice que el ramo de Beneficencia y Sanidad no está bien dotado y necesita mayor atencion.

El Sr. Candau impugna el proyecto

Empieza lamentándose del ataque que se le ha inferido por un periódico de los más careterizados del partido constitucional, llamándole caballero industrial, cuyas palabras repite con frecuencia, exponiendo su historia, en la que ha hecho distintos sacrificios por el mismo partido constitucional, que hoy tan rudamente le ataca.

Entrando en consideraciones políticas generales, examina el espíritu y tendencias del pretendido partido liberal único; aboga por su formacion, sin excluir á los centralistas, contra los cuales parece que todos se revuelven, y despues de contestar á cargos que dice le ha dirigido la prensa periódica, impugna por deficiente el presupuesto, sobre todo en lo que se refiere al sueldo de gobernadores y servicio de vigilancia y orden público, que no existe más que en las capitales de provincia.

Trata incidentalmente de la cuestion social en Andalucía, y expone su punto de vista.

Termina aconsejando mejora en los servicios.

El señor ministro de la Gobernacion considera importuna la discusion de las consideraciones políticas que ha hecho el Sr. Candau; sin embargo, el Gobierno las tendrá en cuenta, como todas las que hagan los señores diputados.

El Sr. Testor, de la comision, dejando á un lado la parte política del discurso del Sr. Candau, sostiene la estructura del presupuesto y considera suficientemente retribuidos á los gobernadores de provincia.

Respecto á vigilancia y orden público, la organizacion responde á las necesidades de las poblaciones de importancia, aunque si el Tesoro lo permitiera, de bieran aumentarse las partidas de estos servicios.

Defiende lo que llama saludable centralizacion del Gobierno en el nombramiento de agentes, previa proposicion de los gobernadores.

El Sr. Candau rectifica.

El Sr. Carvajal recoge y combate las apreciaciones del Sr. Candau sobre la cuestion social en Andalucía.

Sostiene que haya efectivamente un problema que resolver, pero niega que haya conflicto alguno.

El Sr. Candau, dice, es socialista desnudo, y sirve de texto á los periódicos socialistas, como puede verse en la Revista Social. (Lee) Ha dicho S. S. que el jornal es el signo de la esclavitud, y esto es el socialismo.

Lo que quiere el Sr. Candau es el destajo, y esto no es más que una modificación del jornal.

Resulta, pues, que el socialista es el Sr. Candau, segun testigos de mayor excepcion, como los periódicos de esas ideas.

Yo no he atacado á los propietarios de Andalucía; los he defendido contra el ministro de la Guerra, y me arrepiento porque, efectivamente, querian aprovecharse del conflicto para pagar á los soldados por sus faenas del campo más que á los trabajadores.

El Sr. Candau rectifica; mantiene su concepto de que el jornal es el signo de la esclavitud, y añade, dirigiéndose al señor Carvajal: ¿Y qué? (Hilaridad general.)

El Sr. Carvajal: Na. (Risas de aprobacion.)

El Sr. Candau continúa defendiendo su teoria, y dice que mientras el paga á un obrero, por ejemplo, 10 reales de jornal, lo pertenece por completo el esfuerzo muscular de dicho obrero.

¡Dios quiera, añade, que se extienda el sistema del destajo! (Risas.)

El Sr. Carvajal: ¡Uf!

Rectifican ambos oradores. Terminado el incidente, abandonan sus asientos, y casualmente, se encuentran en el hemicycle, atrevesándose juntos.

(Esto provocó las risas generales en los escaños y en las tribunas. Los dos contrincantes rien tambien.)

El Sr. Bosch y Rustigueras combate la totalidad del dictamen, consumiendo el tercer turno.

El orador califica de arbitraria é ilegal la organizacion del cuerpo de penales, combatiendo principalmente la conducta del ministro en este punto, sobre todo en lo que respecta á nombramiento de empleados.

Artículo por artículo impugna el real decreto organizando el cuerpo de penales, y se detiene en el preámbulo, haciendo frases humorísticas y critica literaria que excitan la hilaridad de la casa concurrencia que escucha al señor Bosch.

Cree, en resumen, que lo que se ha hecho, ha sido colocar á los amigos en condiciones de inamovilidad, sin atender al examen y la oposicion que exige el preámbulo del decreto.

Combate tambien la organizacion de los Establecimientos penales, y queda

en el uso de la palabra para el sábado. Se suspende este debate. Se levanta la sesion. Eran las ocho menos cuarto.

Telégramas.

PARIS 28.—Dícese que tan pronto como regrese á esta capital el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Challemel-Lacour, se planteará la crisis, abandonando dicho señor el Ministerio, en el cual le sustituiría definitivamente el señor Julio Ferry.

Esto no obstante, en los círculos políticos, se desmiente la inminencia de una crisis ministerial.

Los representantes de las potencias en Egipto gestionan vivamente cerca de aquel Gobierno para que se adopten energicas medidas sanitarias á fin de evitar la propagacion del cólera cuya aparicion en las orillas del Nilo ha producido general alarma en todos los puertos del Mediterráneo.

ALEJANDRIA 27.—Se ha establecido un triple cordón sanitario alrededor de Damietta para personas y mercancías.

Todas las procedencias de Damietta han sido sometidas á una cuarentena de 17 dias.

Análogas medidas se han tomado respecto á Monsonrah.

CONSTANTINOPLA 27.—Se ha fijado una cuarentena de diez dias, en todos los puertos otomanos, á las procedencias de Egipto.

ROMA 27.—El Gobierno ha declarado suyas las procedencias de Egipto, imponiéndolas diez dias de cuarentena.

ATENAS 27.—En vista de la aparicion del cólera en Egipto, todas las procedencias de aquel país sufrirán una cuarentena de cinco dias en los puertos helénicos.

ALEJANDRIA 27.—El cólera se ha presentado en Port Said, en la entrada del canal de Suez. Hoy han ocurrido dos casos, habiendo fallecido uno de los atacados.

PARIS 27.—Le Temps, hablando del cólera, dice que esta terrible epidemia se presentó en Bombay el 12 de Mayo último, y que en vista de esto, el Consejo sanitario internacional de Constantinopla dictó medidas rigurosas.

Añade que el delegado inglés del Consejo hizo fracasar estas medidas, alegando que los intereses del comercio eran tan respetables como los de la salud pública.

El Consejo de Constantinopla dispuso tambien, aunque en vano, medidas preventivas contra los peregrinos musulmanes de Java, cuyas procedencias se consideraban sospechosas.

El egoismo manifestado por el delegado inglés, sacrificando á los intereses del comercio la salud pública, particularmente en los puertos del Mediterráneo, es objeto de general reprobacion.

Todas las potencias mediterráneas dictan rigurosas medidas sanitarias para evitar el contagio.

SAN PETERSBURGO 27.—Es oficial la noticia de un acuerdo entre Rusia y la Iglesia católica.

El Gobierno concede á los Obispos católicos completa libertad en los asuntos religiosos, impidiéndoles inmiscuirse en los de caracter personal.

PARIS 28.—El duque de Montpensier obsequió ayer con un espléndido almuerzo al Rey D. Fernando de Portugal.

Entre los convidados se hallaban el Rey D. Francisco de Asia, el conde de Lons y el infante don Antonio.

LONDRES 28.—El duque de Anmalo visitó ayer en Windsor á la Reina Victoria, siendo objeto de la más benévola acogida.

BERLIN 28.—Se confirma el acuerdo completo entre la curia romana y la corte de Rusia.

PARIS 28.—Los despachos de El Cairo hablan de nuevas precauciones sanitarias adoptadas por el Gobierno egipcio para evitar la propagacion del cólera.

En el nuevo meeting que van á celebrar los armadores ingleses, se insistirá en que se lleve á cabo cuanto antes la apertura de un canal en el istmo de Suez, paralelo al existente.

La extrema izquierda se propone convocar en la Cámara un debate de senovacion acerca de un alto funcionario del Estado que desempeñaba un cargo en el Consejo de administracion de una sociedad financiera que está en un estado lamentable.

La derecha se propone tambien sobre la cuestion religiosa.

En esta discusion, se tratará de la carta del Papa y de la respuesta del presidente de la República, aunque no se ha dado publicidad á estos documentos.

CALCUTA 28.—Un convoy de armas y municiones que el gobernador general de la India inglesa enviaba al Emir del Afganistan, ha sido cogido por las tribus inómitas de la frontera de aquel país.

Las tropas inglesas que lo custodiaban opusieron desesperada resistencia, pero vieronse obligadas á ceder ante la superioridad numérica del enemigo.

Esta noticia ha producido cierta sensacion

Se cree que se mandarán inmediatamente columnas para castigar a los rebeldes del Afghanistan.

ALEJANDRIA 28.—Continúa el cólera haciendo estragos en Damietta.

Ayer fallecieron 129 personas, de las cuales 113 del cólera. (Es de advertir que la población de Damietta no excede de 30.000 almas)

En Mansourah han ocurrido cuatro defunciones en tres días

PORT-SAID 28.—La epidemia no presenta aquí, hasta ahora, carácter grave.

Uno de los dos atacados al parecer del cólera, ha fallecido.

El estado sanitario es bueno en Ismailia y Suez

Se ha prohibido en absoluto que los buques que se dirigen a Suez, comuniquen con las estaciones del Canal.

PARIS 28.—El ministro Sr. Reinald ha anunciado hoy, en el seno de la comisión de ferro-carriles, que el convenio con la Compañía de Orleans había sido firmado ya.

Insistió en la necesidad de que se discutieran cuanto antes los convenios realizados, añadiendo que el Gobierno aplazará, si es preciso, las elecciones de consejeros generales (diputados provinciales) hasta el 29 de Julio y 5 de Agosto próximos, a fin de que la Cámara puedan votar antes de las vacaciones los convenios con los caminos de hierro.

COLONIA 28.—La Gaceta de Colonia anuncia hoy que existe una sociedad secreta en Varsovia para hacer una propaganda anti-rusa en Polonia.

Añade que varios oficiales superiores rusos han sido insultados en aquella ciudad.

LONDRES 29.—En la Cámara de los Comunes, el subsecretario Fitz Maurice dice que varias potencias han dirigido observaciones amistosas acerca de la proposición de 3 de Enero del conde de Granville sobre la cuestión del canal de Suez.

Añade que no se ha llegado a ningún acuerdo definitivo

Contestando a una pregunta del señor Pease, el mismo subsecretario dice que, según los informes recibidos por el Gobierno inglés, continúa la trata de esclavos en Marruecos, lo cual demuestra un estado de cosas muy poco satisfactorio.

En la Cámara de los Lores se desecha en tercera lectura, por 145 votos contra 140, el bill legalizando los matrimonios de los viudos con sus cuñadas.

LONDRES 29.—En una segunda reunión celebrada ayer por los armadores ingleses, se acordó agitar seriamente el proyecto relativo a la construcción de un canal paralelo al de Suez, bajo la única inspección de Inglaterra

CONSTANTINOPLA 29.—Todos los jefes de la legación acreditados en esta capital, se reunirán hoy para gestionar cerca de la Puerta, a fin de que se tomen energéticas medidas para evitar la propagación del cólera.

LONDRES 29.—Varios periódicos dicen que la embajada de China en esta capital ha recibido un telegrama de Shanghai anunciando que, después de un vivo altercado con el Sr. Tricon,

representante de Francia, el plenipotenciario de China, Li-hing Chang, ha roto todas las relaciones con él y ha de clarado que no celebraría ninguna nueva entrevista, porque consideraba todo acuerdo imposible.

The Times de esta tarde, comentando esta noticia, exhorta al Gobierno francés a que renuncie a la expedición del Tonkin.

ALEJANDRIA 29.—Ayer ocurrieron 101 defunciones del cólera en Damietta y tres en Mansourah.

LIMA (sin fecha).—El Congreso peruano se reunió en Arequipa, autorizando al presidente Iglesias a negociar la paz con Chile bajo la base de la cesión a esta República de Tarapaca.

PARIS 29 (recibido el 30).—Le Temps declara inexacta la noticia dada por varios periódicos de Londres acerca del rompimiento de las negociaciones de Shanghai entre el plenipotenciario francés y el chino.

Esto no obstante, dicho periódico confiesa que es cada vez más difícil un arreglo con el Celeste Imperio, en vista de la insistencia de este en sostener que la base de cualquiera avenencia amistosa debe ser el reconocimiento explícito por Francia de la soberanía de China sobre el imperio de Annam.

Le Temps, hablando hoy de la cuestión del cólera, llama de nuevo la atención sobre el hecho de que todas las potencias, excepto Inglaterra, toman medidas para evitar la propagación de la epidemia. Si esta, añade, es conducida desde Port Said a los puertos ingleses, será casi imposible impedir su acceso en el Continente

LONDRES 29.—The Daily News anuncia hoy que, en vista de que los votos de los Obispos anglicanos han sido causa de que se desechase el bill autorizando los matrimonios de los viudos con sus cuñadas se van a organizar meetings en Inglaterra para pedir la expulsión de dichos Obispos de la Cámara de los Lores.

CONSTANTINOPLA 29.—Un vapor ruso, procedente de Alejandria, llegó ayer a este puerto, recibiendo el orden de dirigirse inmediatamente a los Dardanelos, a fin de sufrir una cuarentena de diez días, prohibiéndose hasta el desembarco de las baltas de la correspondencia.

ROMA 29.—Ha sido aprobada la ratificación de los tratados de comercio de Italia con Inglaterra y Alemania.

PARIS 29.—Para el mes próximo se anuncia la publicación de un manifiesto de la extrema izquierda de la Cámara, pidiendo la revisión constitucional.

Los anarquistas están organizando meetings para pedir el indulto de Luisa Michel.

Se cree que el Gobierno impedirá que los manifestantes vayan procesionalmente al Palacio del Eliseo, como se proponen.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La Intervencion de Hacienda de la provincia de Madrid anuncia que los

individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Tesorería de Hacienda pueden presentarse a la misma a percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana a las tres y media de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º.—Cruces pensionadas, de ocho a doce de la mañana.

Día 2.—Montepío militar, segunda clase.—Montepío civil, letras de la F a la L.

Día 3.—Coroneles y Capitanes.—Montepío civil, letras de la M a la Q.

Día 4.—Tenientes y Alféreces.—Montepío militar, primera clase, letras de la A a la L.—Montepío civil, letras de la R a la Z.—Pensiones remuneratorias.

Día 5.—Tenientes coroneles.—Montepío militar, primera clase, letras de la M a la Z.—Montepío de la real Casa y jueces.—Cesantes de todos los ministerios y de la real Casa.

Día 6.—Tropa y retirados de Marina.—Montepío militar, tercera clase.—Idem de Marina.—Jubilados de todos los ministerios de la real Casa.—Exclaustrados.

Día 7.—Comandantes, plana mayor de jefes.—Montepío civil, letras de la A a la E.—Secuestros de los ex Infantes.

Días 9 y 10.—Altas de todas clases, todas las nóminas sin distinción.—Mesadas de supervivencia.—Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.

Día 11.—Retenciones.

Observaciones.—1.º No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban sus cédulas personales y nominas ó papeletas de cobro, y sin que entreguen previamente los certificados de existencia y estado, en cuanto a viudas y huérfanos, expedidos por los jueces municipales desde el 25 del actual en adelante.

2.º No se admitirá certificado que carezca de la declaración suscrita por el interesado ó interesados, si son dos ó más participes, de que no perciben otro haber de fondos del Estado provinciales, municipales, ni de la real Casa; debiendo los apoderados estampar en él su firma al pie de la misma declaración como garantía de que han recibido dicho documento directamente de sus poderdantes, y que les consta existen y habitan en el domicilio que en él se indica.

Los apoderados de los interesados, que por su categoría justificquen por medio de oficio, deberán estampar en este su firma con igual objeto.

3.º Los que justifiquen fuera, tendrán cuidado de expresen en el referido justificante, no sólo el pueblo, sino la provincia a que pertenecan.

4.º Cuando algún preceptor no sepa firmar lo harán a su ruego y presencia dos que perciban haberes ó dos contribuyentes, haciendo constar la clase a que pertenezcan.

La dirección del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha acordado que el día 2 de Julio próximo se abra el pago de la mensua-

Osorno (Palencia) 26 de Junio.—Muy cortas entradas en el mercado de hoy, lo que prueba que queda poco trigo en las paneras; esto ha sido causa de que en el mercado se haya notado mucha firmeza.

Al detall se cotiza a los siguientes precios:

Trigo a 43-50 rs. fanega; blanquillo a 43-50; rojo a 43; maíz a 4; centeno a 28; cebada a 28; yeros a 30; lentejas a 40; alubias a 98; avena a 18; garbanzos superiores a 140; regulares a 120; medianos a 100; muelas a 50, guisantes a 40.

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 13.

Salvado de primera a 24 rs. fanega; de segunda a 18; de tercera a 13; cascarrilla a 10; echaduras a 14.

Patatas a 6 rs. arroba

Líquidos: Aceite a 44 rs. arroba.

Vino blanco a 32 rs. cantaro; tinto a 16; vinagre a 20; aguardiente anisado a 28; sin anisar a 24.

Petróleo a 40 rs. lata.

Valladolid 28 de Junio.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado de 30 a 350 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 a 44 reales las 94 libras.

300 fanegas de centeno, de 24 a 24 1/2 reales las 90.

Harina de primera a 16 reales arroba sin saco; de segunda a 15; de tercera a 14.

Al pié de fábrica, sin incluir los derechos de puertos:

Cuarta, 52 libras de peso, a 16 reales fanega.

Comidilla, de 42, a 11 reales fanega. Salvadillo, de 32, a 9.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 200 fanegas de trigo, pagándose a 42 1/2 rs. las 94 libras.

Toro (Zamora) 26 de Junio.—Los precios del mercado son:

Al detall: Trigo, entrada de 150 fanegas, a 42 1/2 reales las 94 libras; cebada, entrada de 80 fanegas, de 25 a 26 reales la fanega.

Tendencia del mercado: sostenido.

Trigo en partidas, ofertas de 920 fanegas, a 44 rs. las 94 libras, y pagan a 43 1/2.

lidad corriente a las clases activas, pasivas y clere que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería Central y las de las provincias.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales de la asignación del material se abonará sin previo aviso el 4 del mismo mes.

Toros.

Corrida extraordinaria celebrada el 29 de Junio.

Los seis bichos anunciados eran de la ganadería de D. Ildefonso Sanchez Tabernero, vecino de Ferrones (Salamanca).

Los picadores de tanda eran Enrique Sanchez (el Albañil) y Francisco Parente (el Artillero), vecino de Noya ó cosa así.

Las cuadrillas, las del Currito, Hermosilla y Felipe Garcia.

La presidencia a cargo del concejal D. Celestino Cañedo.

Voluntario, que era el primero de los toros, salió con deseos de correr.

Atacó al Artillero por detrás, saltó varias veces la barrera, y dentro de ella, produjo más estragos que en el circo.

Acosado por la caballería, tomó dos varas del Albañil, que derribó, así como a su caballo, sucediéndole lo mismo al Artillero.

En banderillas Julian clavó dos pares al cuarto, buenos, y Currinche cumple con otro como los de su hermano.

Luego Currito, que viste naranja y plata, fué en busca del Voluntario, al que pasó con uno natural y otro con la derecha, y se tiró con una estocada corta y buena.

Aplausos.

Corzo era el segundo, y como su anterior, le dió por saltar.

El Artillero sufrió un nuevo tumbó. El Albañil y Perez pusieron una vara cada uno.

El Buco colocó un par de palos al relance y medio al cuarto.

Galea otro medio, cuarteando. Hermosilla, ataviado de azul celeste y oro, dió un pinchazo a volapié y una estocada trasera, que bastó para el Corzo.

Verdugo llamaban al tercero. Se las hubo cinco veces con el Artillero. Perez mojó y cayó.

Joseito clavó un par de banderillas al cuarto, desiguales. Corrito también al cuarto par y medio.

Felipe Garcia, de morado con golpes de oro, despacha a la fiera en dos minutos.

Tendido era el nombre del cuarto. A la salida se llevó la culebrina, del Artillero.

El Albañil pinchó tres veces por una caída. Currinche salió en falso, y clavó luego un par al relance muy bueno. Julian, después de dos de salidas, un buen par al relance. Aplausos bien ganados.

El Currito pasó con uno natural, dos con la derecha y cinco altos, y dió una estocada algo calia que bastó.

Aplausos. Por Sevillano atendía el quinto. El Artillero llevó su correspondiente achuchón.

A cambio de un porrazo de órdago, se arrimó una vez el Albañil, cayendo de cabeza y dando una voltereta.

Galea clavó un par de palos al cuarto, bueno.

Mateito se fué al toro muy parado, y lo citó muy en corto, quiso quebrar y clavó un gran par cambiando. Grandes aplausos.

Galea pone otro par al cuarto. Mateito aprovecha la ocasión del afán del público para clavar otro buen par. Aplausos, cigarras y hasta la merienda arrojan al banderillero.

Hermosilla pasó al toro con cuatro naturales, y dió una estocada que acabó con Sevillano.

Jarito fué el sexto. Fué fuerte en varas; pero al tocar a banderillas, Corito señala al cuarteo un buen par, que no clava; coge otra vez los palos, pone un buen par, y perseguido por el toro, salta al callejón frente al 4.

El bicho va detrás del diestro, al que despide con el testuz.

Corito cae boca arriba sin sentido. Todos acuden a sacar, al toro, y en el callejón se vé al Curro y Hermsilla con los capotes.

Los monos sábios levantan a Corito; vuelve el toro, y tienen que abandonar a aquél para salvarse ellos mismos.

El banderillero sufre algunos pistones del animal, y al salir éste, Corito es llevado a la enfermería.

Este suceso, el más triste de la corrida, dió origen a terminar pronto. Felipe concluyó la faena con un descabello.

Estado del tiempo.

Afortunadamente, Corito parece que no tiene más que la contusión sufrida por el golpe contra la pared y algunas heridas leves de los pistones que le dió el toro.

Varias depresiones se presentan, unas tras otras, en la region británica y mar del Norte. La isóbara de los 745 milímetros cruza las islas Hebridas. Las depresiones del Centro de Europa desaparecen, elevándose el barómetro con mucha uniformidad.

La temperatura se eleva mucho al Oriente, llegando a mercar 43 grados en Biskra. Los vientos empiezan a soplar fuertes en la vertiente occidental.

En España la columna barométrica se encuentra estacionaria y oscilando alrededor de la altura media normal. La temperatura en ascenso al Norte. Soplan vientos de todos los rumbos, dominando los del Sur. Cielo nuboso al Noroeste. Mar algo agitada en el Estrecho.

Presión máxima, 766.0 en Granada; mínima, 758.5 en Soria. Temperatura máxima, 27.0 en Zaragoza; mínima, 16.9 en Lisboa. Temperatura máxima en Madrid: 31.6 mínima, 10.9.

Arévalo (Avilla) 26 de Junio.—El mercado ha sido concurrido, con unas 5.500 fanegas de trigo que se han presentado, y se han colocado con animación entre los compradores, de 46 a 48 reales fanega de lo superior y de 44 a 45 1/2 la clase corriente; centeno de 24 a 26; cebada de 24 a 26, y las algarrobas nulas.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios. Del 27. Del 28.

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perp. al 40/0 ir. 66.55 66.50

Pequeños. 66.55 66.50

Fin corriente. 00.00 00.00

Deuda id. id. exterior. 00.00 65.79

Pequeños. 00.00 65.90

Renta perp. 30/0 extr. 00.00 00.00

Pequeños. 00.00 00.00

Amort. exterior 20/0. 00.00 00.00

Pequeños. 00.00 00.00

Carreteras Agost' 1852. 00.00 00.00

Id. 9 Marzo 1855. 00.00 00.00

Id. 1.º Julio 1856. 00.00 00.00

Obras públicas 1858. 00.00 00.00

Deuda del personal. 00.00 00.00

Sextas partes de participes legos. 00.00 00.00

Deuda amort. al 40/0. 76.45 76.40

Pequeños. 00.00 76.40

Idem fin de mes. 00.00 00.00

Obg. T. prod. Aduana. 00.00 00.00

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. 97.20 97.30

Sisas del Ay. 2 1/2 0/0. 00.00 00.00

Óblig. municipales. 00.00 00.00

Emprestio Erlanger. 00.00 00.00

Cédulas del B. H. 70/0. 00.00 00.00

Idem id. 60/0 anual. 101.40 101.40

Idem id. 50/0. 95.10 95.10

Id. billetes hipts. 60/0. 00.00 00.00

Accs. Banco de España. 292.00 292.00

Id. poraumont capital. 00.00 00.00

Accs. B. hipotecario. 00.00 00.00

Accs del Banco agrícola. 00.00 00.00

Obligas. del mismo. 00.00 00.00

Accs. del B. H. Colonial. 00.00 00.00

Accs. del Banco Castilla. 00.00 00.00

Ventas: 460 fanegas a 44 rs. una. Compras: animadas. Tiempo: bueno.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Benef., PLAZAS, Dato, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijón, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., León, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Malaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 30 de Junio.—Carne de vaca de 1.80 a 2.00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1.80 a 2.00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.50 a 5.00 pesetas.

Idem de cordero, de 1.30 a 1.80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0.00 a 0.00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2.10 a 2.20 pesetas.

Idem fresco de 0.00 a 0.00 pesetas.

Idem en canal de 0.00 a 0.00 pesetas.

Lomo de 0.00 a 0.00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3.00 a 4.00 pesetas.

Pan de 0.42 a 0.50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0.66 a 1.40 pesetas.

Judias, de 0.68 a 0.80 pesetas.

Arroz, de 0.70 a 0.80 pesetas.

Lentejas, de 0.54 a 0.70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0.20 a 0.22 pesetas.

Idem mineral, de 0.08 a 0.10 pesetas.

Cok, de 0.07 a 0.08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1.00 a 1.30 pesetas.

Patatas, de 0.18 a 0.25 el kilogramo.

Aceite, de 1.00 a 1.20 pesetas el litro y de 10.00 a 11.00 el decalitro.

Vino de 0.78 a 0.84 pesetas el litro, y de 7.8 a 8.4 el decalitro.

Petróleo de 0.75 a 0.80 pesetas el litro y de 7.5 a 8.0 el decalitro.

Empiegan (Burgos) 26 de Junio.—Ha hecho bastante frio y caído algunas escarchas, pero ya ha vuelto el calor.

La baja en los cereales se acentúa de día en día, y los que tienen alguna partida de trigos procuran vender, temiendo que continúe aquella.

Al mercado han entrado bastante trigo y cebada, detallándose, así como otros artículos, a como sigue:

Trigo superior a 44 rs. fanega; hembrilla a 40; canchal a 41; blanqui lo a 43; rojo a 42; áliga a 45; común a 41; centeno a 29; cebada de 22 a 23; algarrobas a 32; yeros a 36.

Lentejas a 40.

Alubias a 70.

Garbanzos superiores a 140 rs. fanega;

Reciban, anuncios, reclames, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Primer e. 27, principal, Madrid.—Coronel y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldán y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agremony y C., Hambra

# DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.— Los de Francia D. C. A. Seavedra, rue Tailbout, 35, Paris.— Los de Inglaterra G. L. Daulé, y C., Fleet Street, 130, Londres.— Los de Alemania Adolfo Steiner, Gämsmarkt, 68, Hamburgo.— Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

## Almanaque.

Día 2 Junio.	SALIDA.	PUESTA.
Sol	4-40m.	7-27 l.
Luna	12-58 p.	3-58 l.

## Religioso

**1.º de Junio.**—Lunes: La Visitacion de Ntra. Sra. y S. Oton ob.  
—Martes: S. Trifon y 12 eps. mrs. y S. Heliodoro.  
**Jubileo.**—En la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la Compañia; en la primera se aplica por don Santiago Orts y esposa, misas de hora, y en la segunda por D. Victoria-pa Lopez y esposa, misas de medias horas.  
Se descubre á las 8; á las 5 y cuarto se reza el rosario, y ensenando la visita reservándose á las 6.

## Espectáculos

**TEATRO-CIRCO.**  
Funcion por los *Fantoches españoles* (figuras mecánicas) para esta noche á las 9.—Primera representacion de la comedia en 5 actos, y en verso, *BARBA AZUL*, *BARBA ROJA* y *BARBA GRIS*, terminando la funcion con ejercicios gimnásticos.—Entrada general, 2 reales.

**PLAZA DE TOROS.**  
Gran funcion para hoy á las 1 y media de la tarde, por la compañía acrobática y aerostática á beneficio del Hambre águila Ranea, que ejecutará el vuelo de los tres trape-cistas. Segunda ascension del nuevo globo *Villa de Paris*, en que el intrépido y arrojado Capitan aereo Mili (hijo) surcará los espacios dentro de una casa desde la que arrojará á los espectadores flores, dulces y palomas, desde el interior de su casa.

## Vecinos mercantiles

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 28

FANEGA	
Trigo 1st. pab.	de 52 á 54
Trigo 2.º pab.	de 25 á 26
Maiz	de 4 á 4 1/2

## Industria

**ABANICOS** de alta novedad. Fre-cuentemente se están recibiendo grandes remesas en el **BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.**  
Inmense surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballo.  
Gran surtido en guantes para la estacion de verano

## EN EL VERANO.

Atendiendo á que son muchos los estudiantes que deben hacer los ejercicios del grado de Bachiller en el mes de Setiembre; algunos, los que por enfermedad y otras causas se ven obligados á sufrir exámen de asignaturas en el mismo mes; y no pocos, los que por su aplicacion desean preparar algo las asignaturas del curso venidero; y que todos necesitan estudiar durante el verano, dos de los profesores del Colegio de la Purisima Concepcion, con permiso del Director del mismo, han convenido tener abiertas algunas clases en horas cómodas y compatibles con la estacion, donde se repasarán todas las asignaturas del Bachillerato. 26-26

## NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, —57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academia de Medicinas de New-York, Boston y Filadelfia.  
Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales  
**ADVERTENCIA.**—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima, este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATOS, **Hambra de Cataluña, 101, principal, en Barcelona,** el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe, los 16 reales en sellos ó giro.

## GUIA DEL BANISTA EN ARGENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

**Almoneda.** Se hace en la calle de San Patricio, casa de Elgueta, piso 2.º; hay un buen piano de Platel. Horas de 10 á 12 de la mañana. 12

## ESTACION DE VERANO

Para ella se acaban de recibir:  
**SOMBREROS** de paja, de palma y de paja, para caballeros y niños.  
**ALTA NOVEDAD** en sombreros de paja de Filipinas.  
**SOMBREROS** de fieltro de anchas y variadas clases.  
**PARA VIAJE** objetos de todas clases.  
**LINAS,** discos y tabletas para callos y gran surtido en perfumeria y objetos de e-criterio.  
**CERVEZA** inglesa, alemana y negra, jerez, manzanilla, y licores de todas clases.  
**PRECIOS FABULOSOS** **CLAUDEL,** calle de Lucas, frente al Casino.

**UNA** señora desea colocarse á cuidar de un sacerdote. En la im. renta de este periódico darán razon 8-1

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar **RADICALMENTE** las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.  
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Gernés y Rizo (drogueria); Lorea, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martinez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez é hijo, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14. 10-1  
**Farmacia de PEREZ NEGRO.**

**ESTOMACAL MURERA.**  
Contra todas las enfermedades del estomago.—Caja 5 rs.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MURERA.**  
Parte de descomposición de la vida.

**REVALENTA ARABIGA**  
**LEGITIMA DE OU-BARGE DE LONDRES**  
SALUD PARA TOROS.  
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**PIDASE** un número á los reparadores de la PAZ de la Ilustracion de la Mujer cuyo lectura recomendamos á nuestras sus

**Albuminosa BOLLÉ,** mas activo y mas irritante que el Bismuto ordinario, contra Afecciones del estomago, del intestino, vómitos, diarreas. Paris, 14, rue Escaux-Arts. — Madrid: Saavedra Sorbe, 21.

## COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vajo  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**  
Única casa en su ramo premiada en la  
**Exposicion Universal de Paris**  
CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

**SOPAS COLONIALES**  
**MIAJIA DE BRONCE.**

**ACREDITADOS CAFES**  
LOS UNICOS PREMIADOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
**PASTILLAS NAPOLITANAS**  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20,  
Sucursal. . . . . Montera, 8.

## MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de San Juan.—García Riquel, Arco de Verónicas

## Pildoras y unguento Holloway

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estomago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.  
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, cuya ordezan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los púsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigeradora y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los oncles de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales bucarcos del mundo entero, y por su propietario el **PROFESOR HOLLOWAY,** en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 633, Oxford Street, Londres.

**ELIXIR** CURACION SEGURA ENFERMEADES DEL ESTOMAGO  
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estomago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

á la **PAPAINA TROUETTE** (PEPSINA VEGETAL) Una copita despues de cada comida

**PERRET**  
Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET 163 y 165, Rue Saint-Antoine, PARIS.  
Se vende en el solo anal del Gobierno Francés.—Disponible en todas las Farmacias

**Ntra. Sra. de la Fuensanta.**  
Estampas finas para cuadro á docecuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliaicos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Prebéense, y recuéperese con ellas la salud perdida.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

## Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

### OBLITERATOR DE LEON Y COMP. (Privilegiado.)

Quita todas las señales de viruela. El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina. El OBLITERATOR de Leon y Compañia quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.  
**No mas señales de viruela.** El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañia es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.  
**No mas señales de viruela.** El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañia es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañia no contiene nada perjudicial á la salud.  
**No mas señales de viruela.** El OBLITERATOR de Leon y Compañia se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.95, 3.75 y 6.85 la botella. Cada botella está firmada por **Leon y Compañia.**

Depósito central: **CASA DE LEON Y COMPAÑIA** PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham court road, LONDON, W.

EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1.85, 5.75, y 6.85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.

Depósito en Paris:—A. DEWYNTER—42, Rue Richer. Se necesitan agents y representantes en provincias y en el extranjero.

## DEPILATORIO de Leon y Compañia.

El DEPILATORIO de Leon y Compañia es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquier parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensacion desagradable. Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis velludo con la pasta así producida y dejad secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.  
El DEPILATORIO de Leon y Compañia se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.60, 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.  
DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.º  
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

## LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.  
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.  
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.  
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.  
Libretos en 8.º, en 4.º, en folio y prolongados.  
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.  
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## TINTAS DE IMPRIMIR.

**CLASAS COMUNES.**  
De Ch. Lorilleux. . . . . el kilo sin envase, 2 pias.  
De E. Oje. . . . . 2 50

## TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.  
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## BAÑOS DE SAN ANTONIO

á cargo de Mariano Pelegrín. Se han abierto para la temporada de este año el dia 10 del actual.  
Una pila y ropa. 5 rs.  
Idem sin ropa. 4  
Hay pilas para matrimonio.  
Se admiten abonos, con rebaja en los precios.  
Imprenta de LA PAZ.